

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**609** VINOSELECCIÓN, S.A.

La Junta General de Accionistas de VINOSELECCIÓN, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión extraordinaria celebrada en el domicilio social, en calle Guzmán el Bueno, 133, Edificio Britannia, 7º planta, Madrid, el día 22 de febrero de 2024, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social mediante la amortización no paritaria de acciones de conformidad con lo previsto en el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, habiéndose adoptado los siguientes acuerdos al efecto con las mayorías exigidas en cada caso:

(i) reducción del capital social de la Sociedad por importe de 1.790,09€ de valor nominal mediante amortización de la totalidad de las acciones (ordinarias) que integran la serie F (esto es, 181 acciones), con devolución de aportaciones, debiendo abonar la sociedad a los accionistas correspondientes un importe agregado de 1.790,09€ y, por tanto, 9,89€ por acción;

(ii) reducción del capital social de la Sociedad por importe de 1.500,00€ de valor nominal mediante amortización de la totalidad de las acciones (ordinarias) que integran la serie P (esto es, 1.500 acciones), con devolución de aportaciones, debiendo abonar la sociedad a los accionistas correspondientes un importe agregado de 1.500€ y, por tanto, 1€ por acción;

(iii) reducción del capital social de la Sociedad por importe de 16.227,00€ de valor nominal mediante amortización de la totalidad de las acciones (ordinarias) que integran la serie S (esto es, 324.540 acciones), con devolución de aportaciones, debiendo abonar la sociedad a los accionistas correspondientes un importe agregado de 16.227€ y, por tanto, 0,05€ por acción;

(iv) reducción del capital social de la Sociedad por importe de 21.000,00€ de valor nominal mediante amortización de la totalidad de las acciones (privilegiadas) que integran la serie AA (esto es, 35.000 acciones), con devolución de aportaciones, debiendo abonar la sociedad a los accionistas correspondientes un importe agregado de 51.800€ y, por tanto, 1,48€ por acción;

(v) reducción del capital social de la Sociedad por importe de 15.000,00€ de valor nominal mediante amortización de la totalidad de las acciones (privilegiadas) que integran la serie BB (esto es, 25.000 acciones), con devolución de aportaciones, debiendo abonar la sociedad a los accionistas correspondientes un importe agregado de 37.000€ y, por tanto, 1,48€ por acción; y

(vi) reducción del capital social de la Sociedad por importe de 9.000,00€ de valor nominal mediante amortización de la totalidad de las acciones (privilegiadas) que integran la serie CC (esto es, 15.000 acciones), con devolución de aportaciones, debiendo abonar la sociedad a los accionistas correspondientes un importe agregado de 44.550€ y, por tanto, 2,97€ por acción.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social pasa a quedar dividido en (i) 14.800 acciones ordinarias de 6,01€ de valor nominal de serie A, iguales todas ellas en derechos y obligaciones, nominativas y numeradas correlativamente (ii) 100 acciones ordinarias de 84,14€ de valor nominal de serie Z, iguales todas ellas en derechos y obligaciones, nominativas y numeradas correlativamente, y (iii) 1.400 acciones privilegiadas de 1.000€ de valor nominal de serie R, iguales todas ellas en derechos y obligaciones, nominativas y numeradas correlativamente.

La referida reducción de capital se ha acordado con cargo a reservas voluntarias y la Sociedad ha dotado una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, quedando en consecuencia excluido el correspondiente derecho de oposición de los acreedores sociales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que los importes correspondientes a las devoluciones de aportaciones se abonarán a aquellos accionistas que fueran titulares de las acciones amortizadas no más tarde del 23 de febrero de 2024.

Madrid, 22 de febrero de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Don Carlo Galimberti.

**ID: A240007784-1**